



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0381 -2015-GORE-ICA/GR

Ica, 16 OCT. 2015



Visto el Oficio N° 1515-2015-DIRESA ICA-HSMSI/D.E de fecha 07.OCT.2015 mediante el cual la unidad ejecutora 405 Hospital de Apoyo Santa María del Socorro después de hacer las coordinaciones con el Ministerio de salud solicita se le incorpore el presupuesto de la transferencia financiera de la R.J. N° 045-2015/SIS de fecha 26.FEB.2015 mediante el cual el Pliego Seguro Integral de Salud aprueba la transferencia de los recursos financieros en el Marco del Plan de Salud Escolar para el año fiscal 2015, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12º, numeral 12.1, literal a), ítem i) de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 autoriza en el presente año fiscal la realización de manera excepcional transferencias financieras entre entidades, entre las que están consideradas el Seguro Integral de Salud;

Que, el artículo 1º de la Resolución Jefatural N° 045-2015/SIS de fecha 26.FEB.2015 aprueba la transferencia financiera en el Marco del Plan de Salud Escolar para el año fiscal 2015, asignándosele a la unidad ejecutora 405 Hospital de Apoyo Santa María del Socorro del Gobierno Regional del Departamento de Ica la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5,994.00);

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

De conformidad con lo establecido en el 42º, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5,994.00)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS **En Nuevos Soles**

FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias	
1	: Ingresos Presupuestarios	5,994.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	5,994.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	5,994.00
1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	5,994.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	5,994.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	5,994.00
TOTAL INGRESOS S/.		5,994.00
		=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : **Instancias Descentralizadas**
PLIEGO : **449 Gobierno Regional del Departamento de Ica**
FUENTE FINANCIAMIENTO : **4 Donaciones y Transferencias**

5 GASTOS CORRIENTES **5,994.00**
2.3 Bienes y Servicios **5,994.00**

TOTAL EGRESOS S/. **5,994.00**
=====

UNIDAD EJECUTORA : **405 Hospital de Apoyo Santa María del Socorro**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : **03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan Productos**



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0381 -2015-GORE-ICA/GR



PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del Programa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **535.00**
 2.3 Bienes y Servicios **535.00**
TOTAL S/. **535.00**
 =====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan Productos
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000500 Atención Básica de Salud
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **5,459.00**
 2.3 Bienes y Servicios **5,459.00**
TOTAL S/. **5,459.00**
 =====



TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **5,994.00**
 =====
TOTAL PLIEGO S/. **5,994.00**
 =====



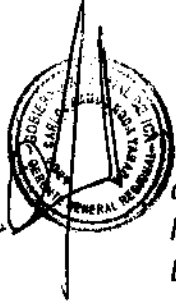
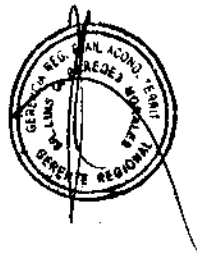
Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
FRANCISCO CHLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION DOCUMENTARIA



Ica, 16 de Octubre 2015
Oficio N° 1186-2015-GORE- ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.
N° 0381-2015 de fecha 16-10-2015
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria



.....
Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**
Jefe (e)